



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 31 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1917.1

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 187 de fecha 31.01.2014 presentada por Don(a)SERVICIO DE CONSTRUCCIONES SAN VICENTE LTDA., R.U.T. N° 77.708.350-3, con domicilio particular en calle 12 OCTUBRE N° 1797

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

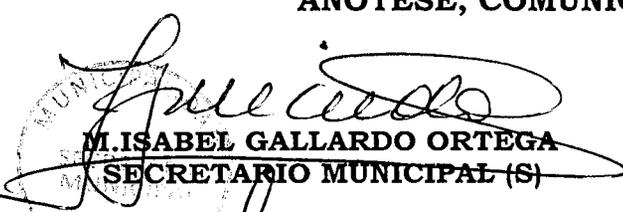
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

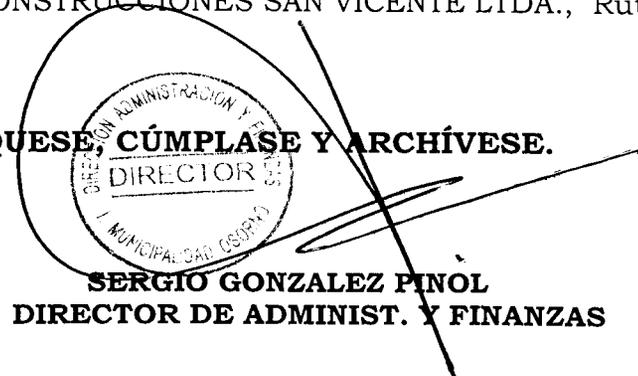
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-12456 de Giro OF.ADMINISTRATIVA, que grava local ubicado en 12 DE OCTUBRE N° 1797, a nombre del contribuyente SERVICIO DE CONSTRUCCIONES SAN VICENTE LTDA., Rut. N° [REDACTED] a contar del 31.01.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/R&G/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).